

A/A TENIENTE-ALCALDESA

Dña. María Ángeles García Jiménez, provista de DNI con número XXXXXXXXXX, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', provisto de CIF con número XXXXXXXXXX, a efectos de comunicaciones con email grupocuencaenmarcha@cuenca.es y teléfono XXXXXXXXXX, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO. – El grupo municipal Cuenca, En Marcha! presenta el noveno ruego durante el Pleno Ordinario del 27 de febrero de 2020, relativo a la posible invalidez de la convocatoria de las bases para la provisión de vacantes en puestos de educadores sociales.

SEGUNDO. – A tenor de las declaraciones emitidas por la teniente-alcaldesa, Dña. Saray Portillo, entendemos que se ha emitido informe jurídico por parte de la secretaria-interventora de apoyo a la secretaria general del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, realizado ad hoc para la contestación de nuestro requerimiento.

En base a lo expuesto,

SOLICITA

ÚNICO. – Que en conformidad con el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se facilite a CeM! acceso al expediente administrativo mediante vía electrónica (aplicativo GestDoc) del informe jurídico referido en la exposición de este escrito.

Firmado en Cuenca, a fecha de firma electrónica.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'